

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26920 EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 23 de septiembre de 2010, a las once horas en el Hotel Amura, Avenida Valdeparra, número 2, Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria, o el 24 de septiembre de 2010, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad y del Grupo encabezado por la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2010.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2010.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2010.

Cuarto.- Reelección de Auditores.

Quinto.- Designación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.- Reducción de capital.

Séptimo.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales como consecuencia de la reducción de capital.

Octavo.- Traslado del domicilio social.

Noveno.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales como consecuencia del traslado del domicilio social.

Décimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción y lectura del Acta.

Complemento a la convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas (futuro artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital), los Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. A estos efectos, los Accionistas deberán acreditar ante la Sociedad, de forma fehaciente, que representan, al menos, el mencionado porcentaje del capital social y remitir dicho complemento de convocatoria, mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad (calle Cantabria 2, Alcobendas, Madrid), a la atención del Señor Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente

convocatoria.

Derecho de información

A partir de la presente convocatoria, cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social (calle Cantabria 2, Alcobendas, Madrid) y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el actual artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas (futuro artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital), y artículo 7 del Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, los Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, y dentro de ese plazo, los Accionistas podrán solicitar informaciones, o formular preguntas por escrito, acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Derecho de asistencia

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los Accionistas que posean, individualmente o agrupados con otros, un mínimo de cien acciones y que las tengan inscritas en el registro contable de la entidad encargada o adherida correspondiente, o en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Los Accionistas que agrupen sus acciones deberán conferir su representación a una sola persona quien ejercerá en nombre de todos los así agrupados los derechos de asistencia, deliberación y voto.

Derecho de representación

El derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas será delegable en favor de otra persona que podrá ser accionista o no. La representación debe conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta y deberá aportarse a la Sociedad antes de entrar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Las personas jurídicas que sean Accionistas de la Sociedad podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación. La solicitud pública de representación, la representación familiar y la conferida a un apoderado general para administrar todo el patrimonio, se regirán por las normas legales vigentes.

Información Adicional

Se informa a los Accionistas que se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, el 23 de septiembre de 2010, a las once horas, en el lugar indicado anteriormente.

En Alcobendas (Madrid), 11 de agosto de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús López-Brea.

ID: A100063705-1